E dixo por guito el dicho diego lopez dixo alos dichos omes bueenos vesinos E los que aqui son de toro o de cibrai E a algunos E otros que aqui presentes son de los pueblos del dicho señor rey e los pregono e afronto los dichos pes. ayuntamientos e apaña de anuallo e de pie que pusiesen en salvo por esta guisa los dichos omes buenos e oficiales ostenaron e mostraron los dichos pes. ayuntamientos manifiesta los dichos pes. ayuntamientos ~~manifiesta~~ ~~anuallo e de pie que pusiesen en salvo~~ E dixo el dicho diego lopez que amonestaua e amonesto a todos los dichos anuallos que los

E gillen ecija e gillen pes de arsenouas adalid e yo andaua por mi regimiento e todos los que tienen anuallos

E por quanto el muy noble señor por una su carta que fue mostrada ante los dichos omes buenos que en este ayuntamiento de toro dentro en este mes de setiembre primero pasado fizo saber al dicho concejo E a todos los que auian quantias en sus tierras anuallos e armas que diesen el ostenamiento E el ostento que no tenga por lo que fizo e al dicho concejo E por les dar lugar E por onde que en sus tierras e posesiones en mano E todos los que oviesen las armas E tierras los dichos anuallos E ningunos no resistiesen por ello por ninguna guisa E por que despues que fue mostrado el dicho ordenamiento en el dicho concejo e fue dello fecho enamiento alos que auian las dichas armas que oviesen los dichos anuallos dela guisa E el dicho señor rey manda por el dicho su ordenamiento de algunos dellos que non tuuiesen los dichos armas E en menoscabo E entonce auia por que agora no puede mantener los dichos anuallos E agora tiene menos armas que auia por que agora armas por este fecho por seruicio e mandado del dicho señor rey fue acordado e ordenado por los que aqui son los que auian de mantener los dichos anuallos e armas los dichos omes buenos e oficiales e otros E con ellos a gillen ecija e a gillen pes de arsenouas adalid e alfon mendez e alfon ruyz de ayllon en uno con ende don iohan sanchez mutuel E los e otros son los que auian de mantener los dichos anuallos e armas por las armas que oviese segund el ordenamiento del dicho señor rey E los fuese estorçados por el dicho señor onde e por los sobre ordenado e mandado por el dicho señor rey a todos los que auian de mantener los dichos anuallos e armas dela guisa el dicho señor rey manda por el dicho su ordenamiento e que sean guardados en todo e por todo segund en el dicho ordenamiento se contiene E de cada uno que fuere contra lo que dicho es pague la pena en el dicho ordenamiento contenida